



"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2022, CON OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESENTE AÑO DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "B", DE LA CALLE TRESGUERRAS, NÚMERO 27, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06040, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

**PRESIDENTE.** - LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COFAA-IPN; **SECRETARIO TÉCNICO.** - LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS, COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA COFAA-IPN; **INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COFAA-IPN; **INVITADOS E INVITADAS:** LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA. - TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COFAA-IPN; C. SAÚL MARTÍNEZ VARGAS. - AUDITOR INTERNO ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COFAA-IPN; LIC. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ. - PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COFAA-IPN; C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ. - PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COFAA-IPN; C. JOEL SALVADOR SALAZAR GARCÍA. - PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA COFAA-IPN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

### PUNTO 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ, INDICA QUE PREVIAMENTE FUE ENVIADA LA CONVOCATORIA CON LA CARPETA A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, Y PROCEDE AL REGISTRO DE ASISTENCIA, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS DECLARAR SI EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, ANTE LO CUAL ÉL, RESPONDIÓ DE MANERA AFIRMATIVA. **ACUERDO SECT/01/2022-1.** -----

### PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, COMENTA QUE DICHA ORDEN DEL DÍA OBRA EN LAS CARPETAS QUE FUERON ENVIADAS, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, Y SOLICITA MANIFIESTEN SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO, MÁS NO SE EMITIÓ NINGUNA OBSERVACIÓN, QUEDANDO POR APROBADO. **ACUERDO SECT/01/2022-2.** -----

### PUNTO 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE VERSIONES PÚBLICAS, DERIVADAS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 330007521000013.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE A MANERA DE PREÁMBULO, LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 RECIBIÓ LA SOLICITUD DE MÉRITO, PARA LO CUAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

#### Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06040,  
Commutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

INFORMACIÓN PÚBLICA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DETERMINÓ LA NOTORIA IMPROCEDENCIA POR CONSIDERAR NO SER LA COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, DERIVADO DEL CONTEXTO DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, INCONFORME EL PARTICULAR CON LA RESPUESTA OTORGADA POR ESTE SUJETO OBLIGADO, PROMOVIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RADICÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RRA13268/21 EN LA PONENCIA DE LA COMISIONADA NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS, UNA VEZ QUE FUE SUSTANCIADO, ADMITIDO Y TRAMITADO EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN QUE PUSO FIN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE ORDENÓ O SE CONSIDERÓ PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN, PARA LO CUAL NOS ORDENARON MODIFICAR LA PRESENTE RESPUESTA POR LO QUE HACE AL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL SUJETO OBLIGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS FÍSICAS, SEGÚN SEA EL CASO, PRESUNTA RESPONSABLE, EN LA FOJA 45, Y BUENO SERÍA REMITIR AL JEFE INMEDIATO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS DE DICHO ORGANISMO; EN ESE CONTEXTO, EN OPINIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA CONOCER Y OTORGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TODA VEZ QUE AL TITULAR DE LA ENTIDAD SE LE NOTIFICAN TODAS LAS RESOLUCIONES O SANCIONES QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INFORMA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL SUJETO OBLIGADO, DERIVADO DE ELLO Y DE LA BÚSQUDA EXHAUSTIVA, SE ENCONTRARON, LAS RESOLUCIONES PROPIAMENTE Y LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y QUE POR ALGUNA CAUSA FUERON SANCIONADOS, Y SE LES DETERMINÓ UNA SANCIÓN, DERIVADO DE ESTO NACE LA NECESIDAD DE ELABORAR LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE VAMOS A OTORGAR EL ACCESO AL PARTICULAR, COMO ES EL RFC, EL DOMICILIO, LAS CUENTAS INTERBANCARIAS, LA NACIONALIDAD, EL SEXO, LA EDAD, VAMOS A DECIR DATOS GENERALES, QUE ES LO QUE OBRA EN LAS RESOLUCIONES, Y PARA LO CUAL, LA INTENCIÓN DE ESTA SESIÓN PRECISAMENTE ES DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME ESAS VERSIONES PÚBLICAS Y SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN, PARA LO CUAL, DE IGUAL FORMA, SE ENVIÓ LA RESOLUCIÓN PREVIAMENTE, PARA COMENTARIOS, Y ESTAR EN CONDICIONES DE VOTAR POR LA RESOLUCIÓN, SI ASÍ LO DESEAN.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE, POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ES IMPORTANTE QUE NOS APEGUEMOS A LO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL INAI, EL INAI LO QUE PIDE A LA INSTITUCIÓN SON LAS VERSIONES PÚBLICAS DIGITALIZADAS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, TRAMITADAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES, ADICIONALMENTE SEÑALA QUE HAY QUE AGREGAR LOS ACUERDOS QUE CONTENGAN LAS SANCIONES POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES, DICTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2017 A LA FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, LUEGO ENTONCES, AQUÍ LO QUE NOSOTROS OBSERVAMOS ES QUE LA RESPUESTA QUE SE LE ESTÁ DANDO AL SOLICITANTE, NO ESTÁ ATENDIENDO LO QUE PIDE O LO QUE ESTÁ SEÑALANDO EL INAI, PORQUE SE ESTÁ ENTREGANDO INFORMACIÓN QUE NO ESTÁ SOLICITANDO, EL SOLICITANTE.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE ESO ES LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO, SIN EMBARGO, BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD NOSOTROS NO PODEMOS GENERAR DOCUMENTACIÓN AD HOC Y SOLAMENTE PODEMOS PERMITIR EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS QUE FIELMENTE OBRAN EN LA ENTIDAD, ESTO EN ARAS DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL PARTICULAR, EN LA FOJA 43 DE LA RESOLUCIÓN, LE VOY A DAR LECTURA, PARA QUE DE MANERA CONCRETA VER A QUE NOS INSTRUYE EL INSTITUTO, DICE: POR TANTO, ESTE INSTITUTO CONCLUYE QUE AÚN CUANDO EL SUJETO OBLIGADO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD, PUESTO QUE PRIMORDIALMENTE DICHA ACTIVIDAD COMPETE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; NO SE PUEDE DEJAR DE LADO QUE DICHO SUJETO OBLIGADO SÍ PUEDE CONOCER DIVERSA INFORMACIÓN DE TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE HAYAN CONCLUIDO CON UNA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA QUE SE ENCUENTRE CUMPLIMENTADA, TODA VEZ QUE, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBÍO REMITIR, EN SU CASO, AL JEFE INMEDIATO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS O AL TITULAR DE DICHO ORGANISMO, LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A LA MISMA. LO ANTERIOR, PUES DEL ANÁLISIS

X  
C  
A  
B  
C  
A

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

EFFECTUADO SE DESPRENDE QUE EXISTE UNA COMPETENCIA CONCURRENTE ENTRE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CONOCER DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROCEDIMIENTOS QUE CONCLUYERON CON UNA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA.

AL RESPECTO, DEBIÓ OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY FEDERAL, EN EL QUE SE INDICA QUE, SI LOS SUJETOS OBLIGADOS SON COMPETENTES PARA ATENDER PARCIALMENTE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEBERÁ DAR RESPUESTA RESPECTO DE DICHA PARTE, POR LO QUE EL AGRAVIO MANIFESTADO POR LA PERSONA RECURRENTE RESULTA PARCIALMENTE FUNDADO POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

✓ EL SUJETO OBLIGADO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE HAN SIDO INICIADOS CON BASE EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ES DECIR, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2017, A LA FECHA.
2. NÚMEROS DE EXPEDIENTE DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O SUBSTANCIACIÓN SEGUIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2017, A LA FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.
3. CONFORME A CADA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, REQUIRIÓ LOS SIGUIENTES DATOS:
  - A. NÚMERO DE EXPEDIENTE.
  - B. ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO, AL DÍA DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.
  - C. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN.
  - D. FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, TRATÁNDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES.
  - E. FECHA DE CALIFICACIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, Y FECHA DEL ENVÍO DEL PROCEDIMIENTO AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
4. VERSIONES PÚBLICAS DIGITALIZADAS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, TRAMITADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES, MISMO QUE CONTEMPLAN..... ESO ES LO NO SOMOS COMPETENTES COMO SUJETO OBLIGADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL INAI.

Y AHORA NOS DICE:

EL SUJETO OBLIGADO SI ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

3. CONFORME A CADA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, REQUIRIÓ LOS SIGUIENTES DATOS:

F. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEGÚN SEA EL CASO. QUÉ ES LO QUE ESTAMOS ATENDIENDO.

G. SEXO DE LA PERSONA SANCIONADA Y/O PRESUNTA RESPONSABLE. AQUÍ, OBIAMENTE, EL SEXO, AL SER UN DATO IDENTIFICABLE E IRRENUNCIABLE EN UNA PERSONA FÍSICA, NO LO PODEMOS OTORGAR, AÚN Y CUANDO EL INAI NOS ESTÁ DICHIENDO QUE LO OTORGUEMOS, ESTA PRESIDENCIA CONSIDERA NO PROCEDENTE OTORGAR EL ACCESO A ESE DATO POR LAS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

H. FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE O NO GRAVE, QUE SE IMPUTA.

I. TIPO DE SANCIÓN IMPUESTA EN CASO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES.

J. EN CASO DE SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN TEMPORAL, CUÁL ES LA FECHA DE INICIO DE LA SANCIÓN.

K. EN CASO DE SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN TEMPORAL, CUÁL ES LA FECHA DE TÉRMINO O CONCLUSIÓN DE LA SANCIÓN.

L. EN CASO DE SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN TEMPORAL, CUÁL ES EL PERÍODO POR EL QUE SE SANCIONÓ.

4. VERSIONES PÚBLICAS DIGITALIZADAS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, TRAMITADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES, MISMO QUE CONTEMPLAN:





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

**E. LOS ACUERDOS QUE CONTENGAN LAS SANCIONES POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES, DICTADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2017 A LA FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.**

ES POR ESO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HA REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LOS ARCHIVOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE DA CUENTA QUE SOLAMENTE NOS LLEGA LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES ACOMPAÑADO DE LA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LO QUE SE HAYA RESUELTO EN EL ASUNTO.

HAY ALGUNOS CASOS QUE YA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS NO ESTÁN ADSCRITAS AL SUJETO OBLIGADO Y NADA MÁS ENGRÓSESE AL EXPEDIENTE PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES O APLÍQUESE LA SANCIÓN, ENTONCES CON ESTE ANÁLISIS, EL SUJETO OBLIGADO RESPECTO A ESA INFORMACIÓN QUE DE ORIGEN GENERA EL OIC A TRAVÉS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, SOLAMENTE ES COMPETENTE PARA DAR, OTORGAR ESA DOCUMENTACIÓN, LA RESOLUCIÓN Y EN SU CASO, EL OFICIO CON EL QUE REMITEN Y SOLICITAN LA COLABORACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SANCIÓN Y CON ESTO SE CONSIDERA QUE SE SATISFACEN LOS INCISOS QUE EL INAI CONSIDERA SI SOMOS COMPETENTES PARA CONOCER, PORQUE MÁS ALLÁ DE TODA DUDA RAZONABLE, NO TENEMOS ALGÚN DOCUMENTO ADICIONAL QUE DÉ CUENTA DE ALGÚN ELEMENTO ADICIONAL.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE LA CUESTIÓN ES QUE NO SE ESTÁN ENTREGANDO LOS EXPEDIENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DERIVADOS DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SINO QUE ESTÁ AGREGANDO INFORMACIÓN QUE DETALLAN AL SOLICITANTE, LUEGO ENTONCES NO SE ESTÁ SIGUIENDO LA DIRECTRIZ QUE ESTÁ DANDO EL INAI.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE EL MISMO INAI ESTÁ DICIENDO QUE NOSOTROS NO TENEMOS LOS EXPEDIENTES, PORQUE EL OIC LO GENERA, POR ESO DICE QUE, SI TENEMOS Y QUE NO TENEMOS, BÁSICAMENTE LO SUSTANTIVO ESTA DE LA PÁGINA 44 A LA 46 DE LA RESOLUCIÓN,

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO, ASIENTE, SEÑALANDO QUE, ES PARA QUE LA COFAA, SE PRONUNCIE RESPECTO A ESTA INFORMACIÓN – LA QUE INDICA EN LAS PÁGINAS 44 A LA 46, REFERIDAS POR EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ CONTINUÓ INDICANDO: LO QUE SI TENGO ES EL NÚMERO DE EXPEDIENTE, PORQUE, POR EJEMPLO, EN LA RESOLUCIÓN SE DICE LE ENVÍO LA RESOLUCIÓN DE FECHA TAL, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SANCIONATORIO TAL, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA SANCIÓN POR LA FALTA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO TAL, ÓSEA QUE DATOS SI CONOZCO COMO SUJETO OBLIGADO, LA PERSONA SANCIONADA, EL MOTIVO DE LA SANCIÓN, LA RESOLUCIÓN, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL TIPO DE SANCIÓN, ES TODO LO QUE EL SUJETO OBLIGADO CONOCE, MÁS ALLÁ NO, POR ESO EL INAI DICE QUE ES UNA FACULTAD CONCURRENTES, E INICIA DICIENDO ESO, QUIEN DEBERÍA SER COMPETENTE ES LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y YA ELLOS TENDRÍAN QUE DESTINAR LAS SOLICITUDES A CADA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PERO EN UN SILOGISMO JURÍDICO DE ALGUNA MANERA TENIENDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EL SUJETO OBLIGADO CONOCE DE LA SANCIÓN, TANTO ES ASÍ QUE LA LEY SEÑALA QUE SE LE NOTIFICA AL SUPERIOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN QUE EL OIC HAYA DETERMINADO, ENTONCES OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE, SI ESE FUE EL CRITERIO DESDE UN PRIMER MOMENTO, SE HUBIESE ENTREGADO LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE, SIN QUE HAYA HABIDO UN RECURSO DE REVISIÓN, SI ES QUE HUBIERA ESE CRITERIO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE ESE ES EL CRITERIO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá. Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06040,  
Conmutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE AQUÍ, NO SE ESTÁ ATENDIENDO LO QUE SE SOLICITA, LO QUE PIDE SON LAS VERSIONES PÚBLICAS, DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, PREGUNTA EN QUÉ PUNTO SE SEÑALA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO RESPONDE QUE LO QUE NOS DICE EL INAI, LO QUE PIDE EL SOLICITANTE.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ PREGUNTA QUE DENTRO DE LA INSTRUCCIÓN DEL INAI, ¿DÓNDE DICE?, PORQUE DICE EN EL NUMERAL 4: VERSIONES PÚBLICAS DIGITALIZADAS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, TRAMITADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES; Y YA DICE, BUENO, NO QUIERO EL EXPEDIENTE PORQUE YA SÉ QUE NO LO TENGO, ¿QUE SÍ DEBES DE TENER?, LOS ACUERDOS QUE CONTENGAN LAS SANCIONES POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES DICTADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2017, ESTÁ EN LA FOJA 46.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO ACLARA QUE LO QUE HACE EL SOLICITANTE ES COLOCAR LAS VERSIONES PÚBLICAS Y EMPIEZA A HACER UNA RELACIÓN DE INCISOS Y EL ÚLTIMO INCISO ES: LOS ACUERDOS QUE CONTENGAN LAS SANCIONES POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INTERVIENE COMENTANDO QUE ESO ES LO QUE EL INAI CONSIDERA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO ASIENTE Y CONTINÚA... QUE SON COMPETENTES A COFAA, POR ESO LE SOSTENGO, ESTO ES SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD Y ¿CUÁLES SON LOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD?, LO QUE DICE EN EL NUMERAL 1, ¿CUÁNTOS PROCEDIMIENTOS HAN SIDO INICIADOS CON BASE EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ¿ES DECIR, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES?, LUEGO ENTONCES USTEDES NO TIENEN LOS EXPEDIENTES.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ PRECISÓ QUE EN LA FOJA 44, EN EL NUMERAL 1, ARRIBA DICE: EL SUJETO OBLIGADO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. ENTONCES NO ENTIENDO LA MOCIÓN EN EL SENTIDO DE PORQUE CONSIDERA QUE NO SE ESTÁ SATISFACIENDO LA SOLICITUD, QUE EL PROPIO INAI DICE: TÚ NO ERES COMPETENTE PARA OTORGAR EL EXPEDIENTE.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE EXACTAMENTE TIENEN QUE DARLA, PERO A LA VEZ, TIENEN QUE PRONUNCIAR SU COMPETENCIA SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS DIGITALIZADAS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ ASIENTE Y COMENTA QUE ESO ES LO QUE NOS TRAE AQUÍ, LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS, QUE SI TENEMOS.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ INTERVIENE E INDICA QUE LOS EXPEDIENTES, QUE LES MANDAMOS, QUE SE TESTARON, A LAS QUE SE LES INSERTÓ LA LEYENDA DE QUE ESTABA TESTADO, ESA ES LA VERSIÓN PÚBLICA, CON LO QUE CONTAMOS, PORQUE NO PODEMOS GENERAR INFORMACIÓN AD HOC, NO PODEMOS INCLUSO QUITARLE HOJAS, ES TAL CUAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS, TANTO FÍSICOS COMO ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD, EN ESTE CASO DEL ÁREA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LE COMENTABA LA VEZ PASADA QUE ESTO FUE UN RECURSO DE REVISIÓN, MÁS BIEN FUE UNA SOLICITUD MASIVA, FUE A TODO NIVEL GENERAL, Y POR LA PECULIARIDAD DE LA SOLICITUD, SE SUBIÓ A LA MESA Y NOS DIJERON, SI BIEN ES CIERTO NO CUENTAN CON EL EXPEDIENTE, SE LE DA NOTIFICACIÓN AL SUPERIOR PARA QUE APLIQUE LA SANCIÓN O EN SU CASO, SI LA PERSONA SANCIONADA YA NO LABORA, QUE SE GLOSE A SU EXPEDIENTE PERSONAL, ENTONCES ESO ES LO QUE ENCONTRAMOS Y ESO ES LO QUE ESTAMOS MANDANDO.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.





*"2022, año de Ricardo Flores Magón"*  
*100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura*  
*50 Aniversario de la UPIICSA*  
*50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"*  
*25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.*

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ MANIFIESTA QUE EN LA FOJA 12 Y 13 PRECISAMENTE SE ESTÁ SEÑALANDO QUE DATOS SI TENEMOS Y QUE SON PÚBLICOS, POR ASÍ DECIRLO, QUE SON: AÑOS, NÚMERO DE EXPEDIENTES, NOMBRE, FALTA ADMINISTRATIVA, TIPO DE SANCIÓN, FECHA DE INICIO DE LA SANCIÓN Y PERIODO DE LA SANCIÓN, O SEA, A EFECTO DE SATISFACER LO QUE EL INAI NOS ENLISTO, A EXCEPCIÓN DEL SEXO, AUNQUE PODRÍA PENSARSE QUE ESTAMOS INCUMPLIENDO.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ INTERVIENE Y ACLARA QUE NO SE PUEDE.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE EN LA RESOLUCIÓN NO EXPLICAN LO QUE EL ÁREA COMPETENTE ESTÁ PRESENTANDO, SIMPLEMENTE LO AGREGAN Y NO EXPONEN LA MOTIVACIÓN DEL ÁREA, EN LA RESOLUCIÓN NO SE VE, CUAL ES EL ÁREA QUE ESTÁ SOLICITANDO LA CONFIRMACIÓN AL COMITÉ.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INTERVIENE Y ACLARA QUE SI ESTA, DE HECHO, DICE: POR ELLO, UNA VEZ LAS VERSIONES PÚBLICAS REMITIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA...

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE NO VIENE SEÑALADO, POR EJEMPLO, EL OFICIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ ACLARA QUE ES PORQUE HAY INSTRUCCIONES POR ESCRITO Y VERBAL, Y EN ESTE CASO SE NOS INSTRUYÓ DE MANERA VERBAL POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, PORQUE DEPENDO DE DICHA ÁREA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO ACLARA QUE DEBERÍA DE HABER UN ÁREA QUE TENDRÍA QUE HACERSE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN, Y DE TENER LA RESPONSABILIDAD DE LOS EXPEDIENTES.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INTERVIENE E INDICA QUE PROPIAMENTE TENDRÍA QUE SER RECURSOS HUMANOS, EN INDEPENDENCIA DE QUE EFECTIVAMENTE EL TRABAJADOR ESTÉ O NO, O LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTE ACTIVA O NO, LA RESOLUCIÓN TIENE QUE IR FORZOSAMENTE A SU EXPEDIENTE, AL EXPEDIENTE PERSONAL, Y ESE EXPEDIENTE PERSONAL LO TIENE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE ÉL, ES EL QUE ATIENDE.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA ACLARA QUE EN TRÁNSITO SI, LO TIENE LA SECRETARIA EJECUTIVA PORQUE A ÉL SE LO DIRIJO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ENTONCES YA LA INSTRUCCIÓN QUE LE HAYA DADO ES INDEPENDIENTE, PERO DE ORIGEN, OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA COMENTA QUE SE ESTÁN AGREGANDO OTROS OFICIOS.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y COMENTA QUE AGREGARON Y NUMERARON OTROS.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA COMENTA QUE ESO TAMPOCO COINCIDE CON LO QUE ESTAN COMENTANDO, SI VAN A AGREGAR - EN LA RESOLUCIÓN- NADA MÁS EL OFICIO QUE MANDO AL SECRETARIO EJECUTIVO Y LA RESOLUCIÓN AMBOS EN VERSIÓN PÚBLICA, ADELANTE, PERO YO VI QUE VENÍA OTRA SERIE DE DOCUMENTOS.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ INDICA QUE, SI, PERO SE DEBE A QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ES TODO. SI BIEN ES CIERTO, NO TENEMOS TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO, ENVIAMOS TODO CON LO QUE SE CUENTA EN EL ÁREA.

X  
HB  
C  
P  
M  
A





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE ESTA PARTE NO LA EXPLICAN-EN LA RESOLUCIÓN- SOLO DICEN: POR ELLO UNA VEZ ANALIZADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y EMPIEZAN A ENUMERAR, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA CONFIRMACIÓN, Y EN QUÉ MOMENTO SE EXPUSIERON ESTOS ANTECEDENTES.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA COMENTA QUE, SI ATENDEMOS A LA LITERALIDAD DE LA DETERMINACIÓN DEL INAI, DICE LOS ACUERDOS Y PROPIAMENTE EL ÚNICO ACUERDO QUE EXISTIRÍA EN ESTE TEMA ES MI RESOLUCIÓN, NO LOS OFICIOS, LOS OFICIOS NO SON ACUERDOS, AUNQUE USTEDES QUIERAN ATENDER AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, EL PUNTO DE VISTA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ES QUE ESTÁN ENTREGANDO DOCUMENTACIÓN DE MÁS. NO VEMOS NINGÚN SENTIDO DE LA ENTREGA DE ESA DOCUMENTACIÓN. SON COMUNICACIONES DE CARÁCTER INTERNO, INCLUSO POSTERIORES A MI RESOLUCIÓN. ENTONCES, SI CENTRAMOS EL TEMA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTARÍA DE MÁS TODA ESA DOCUMENTACIÓN. ESE ES EL PUNTO DE VISTA DEL OIC.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ESO SE PUEDE OMITIR SIN PROBLEMA, QUE ESA SEA LA OPINIÓN DEL OIC, EN UN VOTO PARTICULAR.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA ACLARA QUE NO, PROPIAMENTE POR INSTRUCCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO, PORQUE ES UN VOTO PARTICULAR.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ES UN VOTO PARTICULAR QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INSISTE QUE FALTA LA EXPOSICIÓN DE LA MOTIVACIÓN Y LA FUNDAMENTACIÓN SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PORQUE EN LAS RESOLUCIONES NO SE DETALLA, ENTIENDO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO NO NOS VA A FIRMAR UN PROYECTO O UNA SOLICITUD INDICÁNDONOS QUE, DE ACUERDO CON LAS VERSIONES PÚBLICAS, PERO LUEGO ENTONCES, DEBERÍA DE EXISTIR UN ÁREA QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD, Y SOMETA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTE PROYECTO, ESTAS VERSIONES PÚBLICAS Y SOBRE QUÉ ES LO QUE SI SE VA A ENTREGAR, PORQUE EN LAS RESOLUCIONES QUE INCORPORAN NO ESPECIFICAN EN QUÉ SENTIDO EL INAI LE PIDE A LA COFAA, QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN, PARECIERA QUE ESTAMOS ENTREGANDO TODO, PORQUE EN NINGÚN LADO DE LA RESOLUCIÓN, HACE ESA DIFERENCIA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE EN EL OCTAVO DICE: AUNADO A LO ANTERIOR, O SI QUIEREN PODEMOS PRECISAR: OCTAVO DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CONSIDERA QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA CONOCER, RESOLVER Y OTORGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y PUNTUALIZA QUE SI, PERO NO SEÑALAN QUE ES LO QUE SE VA A ENTREGAR.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ RESPONDE QUE ES LO QUE SE ESTÁ DETALLANDO.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO ADVIERTE QUE NO LO DICE, EXPONE TODO LO QUE PIDE EL SOLICITANTE Y NO SEÑALA QUE DE LO QUE PIDE, SE LE VA A ENTREGAR.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ RESPONDE QUE SI SE INDICA EN: POR ELLO UNA VEZ ANALIZADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS REMITIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DICE OFICIO NUMERO TAL, DE FECHA TAL.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE NO ES RESPECTO A LO QUE EL INAI ESTÁ PIDIENDO.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ COMENTA QUE ESTÁ ESPECIFICADO EN UN CUADRO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'C', and 'S'.





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA C. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ INTERVIENE Y REITERA QUE ESTÁ ESPECIFICADO EN EL CUADRO, DESPUÉS DE DONDE DICE: OBTENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO RESPONDE QUE ESTO ES ASÍ PORQUE –LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA - CONOCE EL EXPEDIENTE, PERO EN LA RESOLUCIÓN NO SE MUESTRA.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ COMENTA QUE PUNTUALMENTE ESTÁ DESCRITO INCISO POR INCISO, EL CUADRO ESTÁ ELABORADO INCISO POR INCISO DE ACUERDO A LO QUE NOS SOLICITA EL INAI.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE SE DEBE DESCRIBIR LO QUE EL INAI LES ESTÁ PIDIENDO, NO LO DICEN ESTÁN MENCIONANDO EN LA RESOLUCIÓN Y SOLO SEÑALAN QUE SE MODIFICA LA RESPUESTA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ SEÑALA QUE FALTA UN OFICIO DE RESPUESTA, CON EL QUE SE EJECUTA. EL COMITÉ NO TIENE FACULTAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD PROPIAMENTE, POR ASÍ DECIRLO. AHORITA LO QUE NOS TRAE AQUÍ, EL ASUNTO, ES LA APROBACIÓN O NO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PORQUE TODAVÍA FALTA UN PASO ADICIONAL, UNA VEZ QUE SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS, YO TENGO QUE HACER EL OFICIO DE CONTESTACIÓN EN VÍA DE EJECUCIÓN.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE LO QUE, SI FALTA ENTONCES, ES QUE EL ÁREA FUNDE Y MOTIVE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SI ES EL CASO, LA PRESENTACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PORQUE AQUÍ NO SE SEÑALA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ MANIFIESTA QUE NO ENTIENDE, SEÑALA QUE ES UNO DE LOS PUNTOS QUE VAMOS A TOCAR MÁS ADELANTE, LA ARTICULACIÓN Y MECANISMO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PORQUE OBIAMENTE ESTO ES UNA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE DE MANERA COLEGIADA, EN ESTRICTO SENTIDO QUIZÁS TENDRÍA QUE SER EL SECRETARIO TÉCNICO QUIEN AHORITA CON UNA HOJA DE WORD EN BLANCO, TENDRÍAMOS QUE DICTARLE, PUNTO A PUNTO, PORQUE AL FINAL ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, NO ES EL DEPARTAMENTO JURÍDICO NI LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, NOSOTROS EMITIMOS UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PORQUE ASÍ LE PONEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE SEA ABONADO, MODIFICADO Y ADICIONADO POR LOS INTEGRANTES, PRECISAMENTE PARA QUE CUANDO LLEGUEMOS A ESTAS SESIONES, PUES SOLAMENTE ADICIONAME ESTO, O ME GUSTARÍA ESTA PARTE, CREO QUE NO ESTÁ SIENDO CLARO EN ESTA PARTE, PORQUE DE LO CONTRARIO, PUES NO PODRÍAMOS ESTAR ARTICULANDO LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ, PORQUE EL COMITÉ ES EL ÓRGANO COLEGIADO, ES EL TODO, ENTONCES TODOS FORMAMOS PARTE.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INSISTE QUE EN LA RESOLUCIÓN NO SE VE CUÁL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y LA MOTIVACIÓN DEL ÁREA QUE DETENTA LA INFORMACIÓN PARA SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN QUÉ SENTIDO SE VA A CLASIFICAR Y EN SU CASO LA PRESENTACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN DEL COMITÉ.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, INDICÓ QUE, CON BASE EN ESE PUNTO DE VISTA, SE AGREGARÍA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEÑALA QUE "LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY"

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ SEÑALA QUE POR ESO SE DICE –EN LA RESOLUCIÓN- QUE QUIEN REMITE LAS VERSIONES PÚBLICAS ES EL SECRETARIO EJECUTIVO, SI LO DICE: POR ELLO UNA VEZ ANALIZADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS REMITIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials 'AB', 'D', and a large signature.







"2022. año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO, INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE SE DEBERÍA AGREGAR QUÉ FUE LO QUE SE DEDICÓ A BUSCAR EL ÁREA RESPONSABLE, SI SE DEDICÓ A BUSCAR TODO LO QUE SE PRONUNCIA AL PRINCIPIO O SOLAMENTE ATENDIÓ LO QUE DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN LES SOLICITA EL INAI, YA QUE NO SE EXPONE EL MOMENTO EN QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA COORDINA LA BÚSQUDA, CÓMO SE ENTERÓ DEL RECURSO, EN QUÉ MOMENTO SE LE COMUNICÓ AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTA NECESIDAD DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN Y DE LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, TODA ESTA SITUACIÓN NO ESTÁ EXPRESADA EN ESTA RESOLUCIÓN QUE ES LO QUE SE DEBERÍAMOS DE ESTAR ANALIZANDO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ SEÑALÓ QUE ESO NO DEBERÍA DE ESTAR AHÍ

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO PREGUNTA SI EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ES POSTERIOR AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE NO, Y QUE NO ENTIENDE POSTERIOR A QUE, QUE ESA RESOLUCIÓN ES EL MOTIVO DE LA SESIÓN, APROBARLA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO CONOCE LA FUNDAMENTACIÓN, NI LA MOTIVACIÓN DEL ÁREA -PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN-. NO VIENE DETALLADO, NADA MÁS PRESENTAN LOS PUNTOS POR LOS CUALES SE SOMETE AL COMITÉ LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PERO NO SEÑALA PORQUÉ LA INSTITUCIÓN PRETENDE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ CONFIRMA QUE EL OBJETIVO DE LA SESIÓN, NADA MÁS ES ACOTARNOS A LAS VERSIONES PÚBLICAS.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE ES EL ÁREA QUIEN ESTÁ CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN, Y ESO NO DICE TAMPOCO.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ INTERVIENE Y COMENTA QUE HASTA LA PRUEBA DE DAÑO TIENE LA FUNDAMENTACIÓN, EN CADA UNA DE LAS PARTES QUE SE TESTARON, VIENE QUE SE TESTÓ Y VIENE LA FUNDAMENTACIÓN, ESTÁ FUNDADO Y MOTIVADO.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO CUESTIONA EN QUE APARTADO SOLICITAN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMO LO SOLICITAN COMO RESERVADA O COMO CONFIDENCIAL

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ INTERVIENE Y COMENTA QUE ES COMO CONFIDENCIAL, AQUÍ VIENE EL ARTÍCULO Y DICE: ES DE MENCIONARSE QUE....

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y COMENTA QUE ESO ES HASTA EL FINAL, DONDE ESTÁ LA PARTE QUE ESTÁ FUNDAMENTADO EL ÁREA, EL ÁREA SOLICITANTE DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO:

SEGUNDO. - QUE, DE LO EXPUESTO EN EL RESULTANDO OCTAVO, CONSTITUYE LA MANIFESTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 108 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA....

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO PUNTUALIZA QUE ESO YA ES PARTE DE LA CONCLUSIÓN DEL COMITÉ.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE NO ES ASÍ, QUE ESTÁ DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES EN LA PÁGINA 13.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO CUESTIONA SI ESTA ES UNA CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL ÁREA O DEL COMITÉ.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ ACLARA QUE SON LAS CONSIDERACIONES QUE PREVEN QUE CUANDO UN DOCUMENTO CONTENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS COMO CONFIDENCIALES LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EFECTO DE ATENDER UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y MOTIVANDO Y FUNDAMENTANDO SU CLASIFICACIÓN.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO SOLICITA LE INDIQUEN EN DONDE Y EN QUÉ SENTIDO SE ESTÁ SOLICITANDO LA CLASIFICACIÓN.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ INDICA QUE SE DESCRIBE CADA UNA DE LAS PARTES, DE LO QUE ENCONTRAMOS.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE ES EL ÁREA QUIEN DEBE PRESENTAR Y SOLICITAR AL COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ COMENTA QUE EL COMITÉ NO CLASIFICA

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO ASIENTE LA CORRECCIÓN Y SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE EL COMITÉ SOLO CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN QUE EL ÁREA PRESENTA.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INDICA QUE EN EL DOCUMENTO DICE: POR ELLO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS REMITIDAS... TAMBIÉN HARÍA FALTA QUIEN REvisa O QUIEN ANALIZA LAS VERSIONES PÚBLICAS.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INTERVIENE Y ACLARA QUE ES EL COMITÉ.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA CONTINUA Y COMENTA QUE SE DEBERÍA AGREGAR: ENTONCES POR ELLO ESTE COMITÉ, UNA VEZ ANALIZADAS LAS VERSIONES PUBLICAS REMITIDAS POR LA SECRETARÍA, CONSIDERA PROCEDENTE LA CONFIRMACIÓN, ESA ES LA PARTE DONDE UNA VEZ ANALIZADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS, CONSIDERAN HACER LA CONFIRMACIÓN.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y COMENTA QUE PRIMERO LA SECRETARIA TIENE QUE PRONUNCIARSE PARA SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN COMO RESERVADA O COMO CONFIDENCIAL, Y ESO NO VIENE.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE SE ESTÁN PRONUNCIANDO POR LA INSTRUCCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO PREGUNTA SI ES CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA, YA QUE NO SE SEÑALA.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ ACLARA QUE ES CONFIDENCIAL.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE EL ÁREA REQUIRENTE NO LO EXPONE, Y SE SALTARON ESA PARTE.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA SEÑALA QUE EL SECRETARIO DEBE INSTRUIR, SÍ, PERO ENTONCES, IMAGÍNESE QUE UNA DEFENSA PODRÍA BASARSE EN ESA SITUACIÓN COMPLETAMENTE FUERA DE LUGAR, PORQUE YO TODO EL TIEMPO DIRÍA SI COMETO UN ERROR O SI COMETO UNA FALLA, A MÍ ME

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'C', 'AB', and 'AA'.

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040,  
Commutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

INSTRUYERON Y DE MANERA VERBAL, Y ESO DENTRO DE UN RÉGIMEN ESTRICTO DE DERECHO, NO DEBERÍA ACONTECER.

LA C. **ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ** INTERVIENE Y SEÑALA QUE, DE MANERA ORGÁNICA, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEPENDE DE SECRETARÍA EJECUTIVA

EL LIC. **HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA** CUESTIONA SI ENTONCES EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ¿INTERVIENE O NO INTERVIENE?, PORQUE HACE RATO DIJO EL LICENCIADO QUE NO.

EL LIC. **CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ** ACLARA QUE, SI INTERVIENE EN LA ELABORACIÓN, LA REVISIÓN Y LA PROPUESTA.

EL LIC. **HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA** SEÑALA QUE ES IMPORTANTE COMO SIEMPRE LO HE DICHO EN OTROS FOROS Y EN ESTO LUEGO LO REPITO, ES QUE ESTÉ BIEN ESTABLECIDO EL TRAMO DE RESPONSABILIDAD, PERO NO SOLAMENTE QUE ESTÉ ESTABLECIDO, SINO QUE SE ATIENDA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SON APLICABLES.

LA LIC. **SAIRA GUZMÁN RUBIO** INDICA QUE COMENTA ESTO PORQUE HAY UN APARTADO DONDE SEÑALAN O MANIFIESTAN QUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SE VA A HACER A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, ENTONCES YA NO LO TENGO CLARO.

EL LIC. **CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ** INDICA QUE HAY QUE REALIZAR COMO COMITÉ LO QUE DEBIÉRAMOS HACER, VAMOS LEYENDO TODAS LAS RESOLUCIONES, Y VAMOS MODIFICANDO LAS PARTES

LA LIC. **SAIRA GUZMÁN RUBIO** MANIFIESTA SU NEGATIVA E INDICA QUE LO QUE SE DEBE HACER ES QUE EL ÁREA TIENE QUE PRESENTAR SU SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ARGUMENTANDO, MOTIVANDO Y FUNDAMENTANDO, BIEN ELABORADA.

EL LIC. **CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ**, INTERVIENE Y PREGUNTA SI SE REQUIERE QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO VENGA Y EXPONGA EL MOTIVO, PARA SATISFACER EL REQUISITO, AHORITA SE SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE VENGA Y DE LECTURA A LA PRUEBA DE DAÑO Y QUE SOLICITE A ESTE COMITÉ LA APROBACIÓN; Y PONEMOS, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO COMPARECE EN ESTA SESIÓN, POR MOTU PROPRIO A EXHIBIR LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROCEDA A DAR LECTURA DE LA PRUEBA DE DAÑO, NO HABRÍA PROBLEMA. LA CUESTIÓN ES CÓMO LES COMENTÉ, A MÍ SE ME VENCE EL JUEVES, COMO SUJETO OBLIGADO, POR ESO SI GUSTAN QUE SE SATISFAGAN CIERTAS FORMALIDADES QUE CONSIDERAN NECESARIAS, SE REALIZAN AHORITA. ESA ES LA FINALIDAD DE QUE NOS HAYAMOS REUNIDO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

LA LIC. **SAIRA GUZMÁN RUBIO** INDICA QUE COMO SE ORGANICEN, PERO LO QUE SEÑALABA ES QUE UN ÁREA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA EJECUTIVA ELABORE EL PROYECTO Y LO PRESENTE AL COMITÉ, PERO QUE UN ÁREA COMO TAL LO PRESENTE Y DERIVADO DE ESA REVISIÓN QUE HAGAMOS, SOBRE CUÁL ES LA INFORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE QUE SE DIO A LA BÚSQUEDA.

EL LIC. **CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ** SOLICITAR TRAE LA CARPETA PARA PONERLO A LA VISTA Y COMENTA QUE ÉL LO QUE BUSCA ES SATISFACER TODOS SUS CUESTIONAMIENTOS.

LA LIC. **SAIRA GUZMÁN RUBIO** COMENTA QUE NO ES LO QUE NOS SATISFAGA, ES LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY.

EL LIC. **CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ** ACLARA QUE YA SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA, Y SE REALIZÓ LA CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.*





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INSISTE EN QUE, EN LA RESOLUCIÓN, ESO NO SE MUESTRA, SI LA REALIZÓ EL ÁREA JURÍDICA, ESO ES LO QUE NO ESTÁ DETALLADO, SE BRINCARON TODA ES PARTE Y NADA MÁS ENUMERAN LAS VERSIONES PÚBLICAS CON LOS DOCUMENTOS QUE USTEDES VAN A ENTREGAR. SI NADA MAS VAN A ENTREGAR CINCO DOCUMENTOS, DEBERÍAN DE ACOTARSE ÚNICAMENTE A ESO, Y NO ENTREGAR LOS OFICIOS ADICIONALES.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INTERVIENE Y COMENTA QUE SE LE INSTRUYE Y QUE PRECISAMENTE ESE ES EL SENTIDO DE LA SESIÓN EN PLENO.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO CONTINUA Y COMENTA QUE QUIEN DECIDE ESO, QUIEN PRESENTA LAS VERSIONES PÚBLICAS ES EL ÁREA RESPONSABLE, NO EL COMITÉ, EL COMITÉ CONFIRMA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE, SI NO SATISFACE LA PALABRA DE QUE SE ME ESTÁ INSTRUYENDO, PODEMOS PONER QUE EN ESTE ACTO COMPARECE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTA DOCUMENTACIÓN, A SOLICITAR CON LA PRUEBA DE DAÑO, LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LAS PARTES, DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INTERVIENE PARA COMENTAR QUE ESO NO ESTARÍA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA. EL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN DE ESTO, ES UN ACTO QUE ESTA FUERA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE SE PUEDE ADOPTAR EL ACUERDO, DIGO INCLUSIVE USTED NO TENDRÍA NI SIQUIERA VOZ NI VOTO, PORQUE NO ESTÁ ESA MEDIACIÓN.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INTERVIENE PARA COMENTA QUE LA LEY GENERAL NO DICE EN NINGÚN MOMENTO QUE TIENE QUE SER A TRAVÉS DE OFICIO, EN LA LEY DICE QUE LOS INTEGRANTES PODRÁN TRAER A LOS INVITADOS Y NO EXIGE NINGUNA FORMA, ESE ES EL PUNTO DE VISTA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. SIN EMBARGO, EN ESTE COMITÉ NO SE EXIGE ESA FORMALIDAD, SOLAMENTE DICE LOS INVITADOS QUE LOS INTEGRANTES CONSIDEREN Y EL TEMA ES MÍO COMPLETAMENTE, DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES, POR ESO ESTOY AQUÍ.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO SEÑALA QUE LA IDEA ES QUE, NO LO VEAN COMO QUE NO QUEREMOS, ES LA GESTIÓN DE AYUDARLES PARA QUE ESTA SITUACIÓN, ESTA PRESENTACIÓN, DE LO QUE SOLICITA A LAS ÁREAS PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, GUARDE EL PROCEDIMIENTO TAL Y COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY. Y LA LEY ES MUY CLARA, SI DICEN QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN OPINIÓN DEL OIC, UNA DE SUS ÁREAS DEBERÍA PRESENTARLO. ENTONCES HAGÁMOSLO ASÍ, ELABÓRENLO USTEDES CON LA FUNDAMENTACIÓN

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INTERVIENE Y COMENTA QUE YA ESTÁ ELABORADO, ESTÁ LA PRUEBA DE DAÑO

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO CONTINUA Y SEÑALA QUE LA PRUEBA DE DAÑO APLICA SOLO PARA INFORMACIÓN RESERVADA, NO PARA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE LE REALIZARÁ UNA CONSULTA EN ESE SENTIDO, PARA QUE USTEDES COMO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NOS AYUDEN A LA INTERPRETACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, PORQUE LA LEY ES CLARA, DONDE DICEN EN TODOS LOS CASOS.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO APUNTA QUE LA CONSULTA SE TENDRÍA QUE REALIZAR CON EL INAI, PORQUE EL OIC NO ES COMPETENTE. SEÑALA QUE, DE LOS RESULTANDOS, SE SALTAN A LAS MANIFESTACIONES, DONDE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COMO LO QUE LES COMPETE A USTEDES -LA ENTIDAD- Y DESPUÉS SE SALTAN A LOS CONSIDERANDOS, YA NADA MÁS SOLICITANDO LA CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, POR ESO INSISTIMOS EN ESTA PARTE EN



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'C', and 'AA'.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA CUAL TENDRÍA QUE VENIR LA EXPOSICIÓN POR PARTE DEL ÁREA, SI USTEDES QUIEREN EXPONER AL SECRETARIO EJECUTIVO, USTEDES LO DECIDEN, PERO ESA ES NUESTRA CONSIDERACIÓN

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ESTAMOS EN PLENO, PUES VAMOS A HACERLO.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INDICA A LA LICENCIADA SAIRA, QUE NO ES EL MOMENTO, YA QUE AQUÍ NOS LA PASARÍAMOS TODO EL DÍA, SON MUCHAS COSAS LAS QUE SE TENDRÍAN QUE CAMBIAR INCLUSO, EJEMPLO, EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO, DICE, SE CONFIRMAN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SECCIONES O PARTES ELIMINADAS DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES, 1 EXPEDIENTE NÚMERO...NO ES UN EXPEDIENTE, ES UNA RESOLUCIÓN Y SI VAN A LA PECULIARIDAD, SERÍA UN ACUERDO, PERO NO ES DE LOS EXPEDIENTES, PORQUE PRECISAMENTE ESA SITUACIÓN ES LA QUE GENERA TANTA CONFUSIÓN, O SON LOS EXPEDIENTES O SOLAMENTE SON LOS ACUERDOS EN DONDE SE CONTIENE ESA SANCIÓN. ENTONCES, SI SE VA A MODIFICAR TODO ESTO, YO SUGERIRÍA LICENCIADA - LIC. SAIRA-, QUE EN TODO CASO SEA SOMETIDO EL PROYECTO A LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO...

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INTERVIENE Y COMPLETA... SE ABSTENGAN.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA ASIENTE QUE EL OIC SE ABSTIENE O VOTA EN CONTRA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO ASIENTE Y COMENTA QUE SI NO SE MODIFICA EN TANTO QUE SI SON....

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INTERVIENE Y SEÑALA QUE, SI ELLOS QUIEREN APROBAR ESTE DOCUMENTO Y COMO ESTÁ TODO Y CON SUS RAZONES, FUNDAMENTOS Y DEMÁS, ADELANTE SIN NINGÚN PROBLEMA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO SEÑALA QUE PORQUE EN UN APARTADO SE ENUMERAN SIETE PUNTOS Y EN OTRO SEIS.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA SEÑALA QUE HAY VARIAS COSAS, QUE HAY VARIAS CUESTIONES QUE NO VENDRÍAN AL CASO. NO ES EL FORO INCLUSO PARA QUE SE HICIERA EN ESTE MOMENTO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ PREGUNTA CUÁL CONSIDERARÍA QUE SERÍA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA INDICA QUE SE TENDRÍA QUE PREPARAR, DE VERDAD CON TODO RESPETO, TAMBIÉN SE LOS HE DICHO EN OTRAS OCASIONES; LO QUE YO LE SUGIERO A LA LICENCIADA - LIC. SAIRA- ES QUE EL VOTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SEA EN CONTRA DEL PROYECTO, ESA ES MI SUGERENCIA, PORQUE PROPIAMENTE EL INTEGRANTE DEL COMITÉ ES LA LICENCIADA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO EXPLICA QUE LA IDEA ERA EL PROYECTO SE PRESENTARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY, PERO SI QUEREMOS QUE QUEDE EN ACTAS QUE NOSOTROS LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE EL PROYECTO SE PRESENTE POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE QUE ESTÁ REALIZANDO LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN QUÉ SENTIDO LA ESTÁ SOLICITANDO Y QUE PRESENTE LAS VERSIONES PÚBLICAS, LUEGO ENTONCES SI NO SE HACE UNA SOLICITUD DE ESA NATURALEZA FUNDADA Y MOTIVADA, ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE ABSTIENE DE EMITIR SU VOTO PARA ESTA RESOLUCIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE PARA QUE QUEDE EN ACTA, ESTA PRESIDENCIA CONSIDERA SATISFACER EL REQUERIMIENTO EN EL SENTIDO DE LA PETICIÓN QUE DE MANERA CLARA HACE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE SEÑALE CUÁL ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE Y QUIEN ES LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE, EN ESE SENTIDO SEÑALO QUE, AL PRIMER

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsa, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06040.  
Conmutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'cy', 'HB', and 'AA'.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

PUNTO, LE INFORMO QUE ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO A TRAVÉS DE LAS INSTRUCCIONES DADAS. RESPECTO A LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN AQUÍ ES DONDE SE ESTÁ EXPONiendo EL POR QUÉ SE CONSIDERA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ DICHO ESTO Y COMENTAR LAS DEFICIENCIAS QUE HEMOS NOTADO, ESTA PRESIDENCIA, CONSIDERA QUE ESTE ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA HACER CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. EN ESTE SENTIDO, DEBERÍA DE SER DICTADO DE MANERA COLEGIADA, SIN EMBARGO, EN ARAS DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL SUJETO OBLIGADO, ES QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ELABORA UN PROYECTO PRELIMINAR Y QUE PRECISAMENTE LO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES, PARA TOMAR LOS COMENTARIOS, Y REALIZAR LAS MODIFICACIONES, ADECUACIONES, ADICIONES Y UNA VEZ ESCUCHADOS ESOS COMENTARIOS, AUNQUE SÉ QUE NOS VA A IMPLICAR TIEMPO, PUES ME VOY A QUEDAR AQUÍ A TERMINARLO Y A HACER ESAS MOVIONES QUE CONSIDERAN, VALE LA PENA QUE SE PRECISEN. NO PUEDO DECIR QUE PROPONGO 20 DOCUMENTOS Y RESUELVO SEIS. ENTONCES ESE TIPO DE CUESTIONES O PRECISIONES LAS VOY A HACER. SI USTEDES QUIEREN RETIRARSE, SIN PROBLEMA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO, COMENTA QUE NADA MÁS PARA SEÑALAR LO QUE DICE LA LEY: LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY. ESTO ES LO QUE NOS ESTAMOS RESTRINGIENDO Y LO QUE ESTÁN SEÑALANDO NO CUMPLE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, ENTONCES CUÁNDO EL ÁREA RESPONSABLE O COMPETENTE LO TENGA PUEDE CONVOCAR AL COMITÉ PARA QUE CONFIRMEMOS EN SU CASO, LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN QUÉ SENTIDO VA LA CLASIFICACIÓN, EN SU CASO LAS VERSIONES PÚBLICAS.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, PREGUNTA AL OIC SI SU VOTO ES EN CONTRA, Y SEÑALA QUE ESTE ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA HACER LOS CAMBIOS AL PROYECTO.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICÓ QUE SE ESTÁN PIDIENDO AL ÁREA COMPETENTE QUE HAGA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO, PORQUE ES RESPONSABILIDAD DE ESA ÁREA REALIZARLA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE ÉL MISMO ES EL RESPONSABLE, YA QUE A ÉL SE LE INSTRUYO.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA COMENTA QUE DE ESO NO HAY EVIDENCIA, DE LA INSTRUCCIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE LA LEY PREVÉ INSTRUCCIONES POR ESCRITO Y VERBAL BAJO EL PRINCIPIO DE BUENA FE, Y SI BIEN AHORITA NO EXISTE UN OFICIO DE POR MEDIO, CON EL CUAL SE INSTRUYA, SEÑALA ADEMÁS QUE YA NO CUENTA CON TIEMPO PARA ESTA SITUACIÓN, YA QUE SE VENICE PARA EL DÍA DE MAÑANA ANTES DE LAS 6 DE LA TARDE, POR ESA COMENTABA QUE EL ACUERDO FUERA EN ESE SENTIDO, EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA HACER MODIFICACIONES ES ÉSTE, PRECISAMENTE EL DEL ORDEN DEL DÍA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE PARA INDICAR QUE ESA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA, NO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, YA QUE ÉSTE SOLO APRUEBA, REVOCA O CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ, PREGUNTA AL OIC SI CONFIRMABA O NO LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE NI SIQUIERA LO ESTÁN SOLICITANDO, CUESTIONA QUE CONFIRMACIÓN DE QUE.

LA C. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ INTERVIENE Y LEE: CONSIDERA PROCEDENTE LA CONFIRMACIÓN CON BASE EN LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES DE HECHO Y DE DERECHO:

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsa, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040,  
Commutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

1. QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CLAVE DE ELECTOR, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL Y LA CLAVE DE ELECTOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ES INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO

CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA...

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y PROPONE ELABORAR NUEVAMENTE EL PROYECTO Y FUNDAMENTAR, PARA PRESENTARLO EN UNA NUEVA SESIÓN DEL COMITÉ,

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ EXPONE QUE NO SE PUEDE CONVOCAR A OTRA SESIÓN POR LA PREMURA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO DA LA OPCIÓN DE DEJAR LA SESIÓN ABIERTA, PARA QUE EL ÁREA ELABORE Y REVISEMOS EL PROYECTO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ PREGUNTA CÓMO VA A SABER SUS COMENTARIOS

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INSISTE QUE SE SIGA COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY, QUE EL ÁREA RESPONSABLE ES LA QUE PRESENTA AL COMITÉ LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, SI ES CONFIDENCIAL O RESERVADA, SEGÚN SEA EL CASO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE SE REALIZARA EL OFICIO Y SE TURNARÁ, PARA QUE EL DOCTOR ELEAZAR, LE INSTRUYA POR OFICIO.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ SEÑALA QUE TAMBIÉN SERIA POR ECONOMÍA PROCESAL QUE EL DOCTOR SALGA, Y DE VIVA VOZ LO MANIFIESTE, ESTANDO PRESENTE EL COMITÉ, PARA CUMPLIR CON ESA FORMALIDAD

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ES LO QUE ÉL DECÍA, INDICARLO EN EL ACTA, EN ESTE ACTO MANIFIESTA, QUE EN ESTE ACTO COMPARECE.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INDICA QUE EL COMITÉ SOLO CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN.

EL LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA SEÑALA QUE ES UN ACTO PREVIO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ SUGIERE QUE VOTEN EN CONTRA, AL REALIZAR LA VOTACIÓN Y SIN PROBLEMA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO RESPONDE QUE, SE ABSTIENEN DE EMITIR EL VOTO, EN TANTO QUE LA RESOLUCIÓN O LA DENOMINADA RESOLUCIÓN NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ES QUE EL ÁREA RESPONSABLE DEBE PRESENTAR Y SOLICITAR AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ PREGUNTA QUE, SI NO SE SATISFACE QUE, POR INSTRUCCIONES, ÉL ES QUIEN LO PRESENTA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO REAFIRMÓ LA ABSTENCIÓN DEL VOTO POR PARTE DEL OIC.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ MANIFIESTA QUE SATISFACER UN REQUISITO QUE...

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06040.  
Commutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y COMENTA QUE NO ES UN REQUISITO DEL OIC, ES UN REQUISITO QUE VIENE ESTABLECIDO EN LA LEY

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ CONTINUA Y COMENTA QUE ES CORRECTO Y SE ESTÁ DICIENDO, QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE ES LA SECRETARIA EJECUTIVA, Y QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO POR SU CONDUCTO, ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ. POR ESO DIGO SI NO SATISFACE, YA NO ES UNA CUESTIÓN DEL COMITÉ, YA ES CUESTIÓN DE UN VOTO PARTICULAR DEL OIC, ESO TAMBIÉN SE PREVÉ, PUEDEN MANTENER SU VOTO EN CONTRA Y TENER LAS RAZONES, PARA QUE SE AGREGUE AL ACTA.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO CONFIRMA QUE SE ABSTIENEN DE VOTAR, PORQUE NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, EL PROYECTO QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ASÍ QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA, Y PARA EL DERECHO DE RÉPLICA DEL MANIFIESTO, QUE RESPECTO A ESE REQUISITO AL QUE USTED ALUDE, DICIENDO QUE, GRACIAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ES CORRECTO, ES LA SECRETARIA EJECUTIVA POR CONDUCTO DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, Y EN ESE SENTIDO PASARÍAMOS A LA VOTACIÓN PROPIAMENTE DE LA RESOLUCIÓN, PREGUNTANDO AL OIC...

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO RESPONDE QUE SE ABSTIENEN

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE ES ABSTENCIÓN POR PARTE DEL OIC, Y QUE ÉL ESTÁ A FAVOR, PREVIO A LAS MODIFICACIONES Y AMBOS -TANTO OIC COMO EL LIC. CHRISTIAN- PREGUNTAN AL LIC JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS, EL SENTIDO DE SU VOTO.

EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS RESPONDE QUE ESTÁ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ INDICA QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, OBIAMENTE UNA VEZ QUE ESTÉ LA VERSIÓN DEFINITIVA CON LAS ADICIONES QUE ESTAMOS COMENTANDO, AUNQUE YA ESTÁ APROBADA POR MAYORÍA LA ESPECIE EN PARTICULAR, SE HARÍA LLEGAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ADEMÁS SE DIFUNDE COMO UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD.

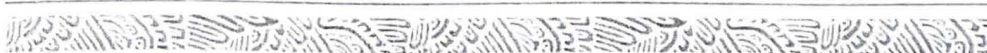
**ACUERDO SECT /01/2022-3.** -----

**PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES**

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO COMENTA QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE QUEDÓ QUE EN LA FECHA 17 DE ENERO, SE PRESENTARÍA EL DIAGNÓSTICO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL ESTATUS DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA FECHA NO TENEMOS ESE DIAGNÓSTICO, ENTONCES, SI SOLICITAR NUEVAMENTE CUANDO SE VA A PRESENTAR ESE DIAGNÓSTICO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ COMENTA QUE ESA ES UNA LABOR QUE SE ESTÁ LLEVANDO EL EQUIPO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA , EL BARRIDO DE LA INFORMACIÓN, DE TODOS LOS FORMATOS QUE SON INFINIDAD, PARA PODER CONCILIAR PRECISAMENTE LAS DEFICIENCIAS, PORQUE SI BIEN LOS DICTÁMENES DICEN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, ES MÁS BIEN SERÍA CONTRASENTIDO EL CUMPLIMIENTO PARCIAL, PORQUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SÍ HAN SUMINISTRADO LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO, NO NOS HAN DADO EL 100% PORQUE HAY DEFICIENCIAS. NO ES QUE HAYAMOS SIDO OMISOS EN LA CARGA, PORQUE LA CARGA DE MANERA TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL SI SE HA HECHO, PERO DIGAMOS QUE POR ALGUNA OMISIÓN O ALGÚN ERROR PUES NOS TRAE PRECISAMENTE A TENER UN DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, OBIAMENTE ESTO ES UNA CARGA DE TRABAJO ADICIONAL QUE NOS ESTÁ TOMANDO MUCHA LABOR, YA QUE ESTAMOS FORMATO POR FORMATO, CELDA POR CELDA, ENTONCES, SI BIEN EL COMPROMISO SE HIZO AL 17 DE ENERO, LA VERDAD ES QUE AHORITA LLEVAMOS UN AVANCE.

Handwritten signatures and initials: 'C', 'AB', 'D', 'P', 'AA'.







"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

QUIZÁS DEL 50%, PERO NO LO TENEMOS, ADICIONAL EL TITULAR DE LA ENTIDAD COMPROMETIDO CON ESTA CUESTIÓN DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, YA QUE ES UNA CUESTIÓN QUE DERIVA DE LA LEY, HEMOS TENIDO REUNIONES AQUÍ EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DONDE SE HA INSTRUIDO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES Y ENLACES A REALIZAR LA CARGA Y ADECUACIÓN, ENTONCES EN ESO HEMOS ESTADO, DE HECHO EL DÍA DE AYER LLEGO COPIA DE CONOCIMIENTO DE UN OFICIO DONDE SE NOTIFICA QUE EL SECRETARIO VUELVE A INSTRUIR PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS, ENTONCES DIGAMOS QUE.....

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE E INDICA QUE AQUÍ NADA MAS NO PERDER DE VISTA QUE ES PARA CONOCER CUÁL ES EL ESTATUS DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES Y LLEVAR A LA BREVEDAD UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CON LAS ÁREAS, PARA DELIMITAR LAS RESPONSABILIDADES DE CADA FRACCIÓN, Y EMPEZAR A ATENDERLO

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ EXPLICA QUE YA LO TIENEN DE MANERA PARCIAL, PERO NO SE TIENE POR COMPLETO

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ COMENTA QUE INCLUSO NO SE PUEDE DELIMITAR COMO USTED DICE POR ÁREAS, PORQUE ADEMÁS UN FORMATO LO REQUISITAN UNA, DOS O INCLUSO MÁS ÁREAS, ENTONCES NO PUEDO DECIR, TU ERES LA RESPONSABLE DE NO HABER CARGADO.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ AGREGA QUE EN CUANTO SE TENGA SE CONVOCARÍA A SESIÓN EXTRAORDINARIA, PORQUE SI ES UN TEMA QUE PREOCUPA Y SOLICITA AL COMITÉ SER UN POCO FLEXIBLES EN ESTE ASPECTO, SOBRE TODO PARA ENTREGAR UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y ME REFIERO CON UN BUEN TRABAJO, A CONOCER A PRECISIÓN LOS ERRORES O DEFICIENCIAS EN LOS QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE SE ESTÁ REALIZANDO AL REVISAR CAMPO POR CAMPO, CELDA POR CELDA, CHECAR LOS HIPERVÍNCULOS, ES UN BARRIDO QUE NI SIQUIERA EL INAI LO HACE, YA QUE LO HACE DE MANERA ALEATORIA, PERO EN ARAS DE PERFECCIONAMIENTO, SI NOS LLEVA TIEMPO, PLATICANDO CON EL EQUIPO DE LA UNIDAD, PUES COMENTÁBAMOS QUE ESPERAMOS TENERLO A FIN DE MES.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ AGREGA QUE TAMBIÉN HUBO FALLAS TECNOLÓGICAS, COMO BIEN SABEN LA PLATAFORMA MIGRÓ, CAMBIÓ Y ESTÁ SATURADO, YA QUE NO SOMOS LOS ÚNICOS QUE ESTÁN CARGANDO INFORMACIÓN, NOS DEJA CARGANDO LA PÁGINA, YA QUE NOS LA CARGA UN RATO DESPUÉS NOS MARCA ERROR Y VOLVEMOS CARGARLO, O YA EXPIRO LA SESIÓN Y YA NOS SACÓ, TAMBIÉN DEPENDEMOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NO NADA MÁS ES UN TRABAJO HUMANO, TAMBIÉN DEPENDEMOS DEL INTERNET, DE LA RED, ES MÁS NI SIQUIERA DE LA INSTITUCIÓN, ES DEL PROPIO INAI, Y LES PODEMOS PASAR LAS MINUTAS EN DONDE HEMOS MANIFESTADO TANTO CARGAS DE LA INFORMACIÓN COMO ESTO, QUE SI NO LO SUBIMOS ANTES, NOS LO MANDA OTRO DÍA, PERO SIQUIERA ES UNA PERSONA ES LA PROPIA PLATAFORMA.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ ASIENTE Y COMENTA QUE TAMPOCO QUIERE QUE EL OIC SE VAYA CON ESE SENTIMIENTO DE DECIR, NO NOS QUISIERON HACER CASO A LAS RECOMENDACIONES, PORQUE SIEMPRE LAS ATENDEMOS FIELMENTE, AGRADECEMOS INFINITAMENTE EL APOYO Y LA COLABORACIÓN, ENCARECIDAMENTE LES DECÍA QUE, SI PEDÍA UN POCO DE FLEXIBILIDAD, EN ESTE ASUNTO PORQUE YA SE ME VENICE MAÑANA A LAS 6 DE LA TARDE, ENTONCES LA TENEMOS QUE ESTAR CARGANDO POR MUY TARDE A LAS 3 DE LA TARDE, 12 DEL DÍA PORQUE LO DEL PESO Y EN LO QUE SUBE, PORQUE SI SUBE DESPUÉS DE LAS 6, QUE IMPLICA, OTRA VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, AHORA AL TITULAR POR NO HABER CUMPLIMENTADO LA RESOLUCIÓN.

LA LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO INTERVIENE Y COMENTA QUE TIENEN LA OPCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

LA C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ AGREGA QUE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO ES EN CIERTOS DÍAS Y QUE YA SE PASARON DE ESOS DÍAS. **ACUERDO SECT /01/2022-4.** -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. Alva' and another 'A.A.' at the bottom right.





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN

ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
<b>ACUERDO SECT/01/2022-1.</b> SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2022. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
<b>ACUERDO SECT/01/2022-2.</b> SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2022. ----	APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
<b>ACUERDO SECT /01/2022-3.</b> SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LAS RESOLUCIONES DE VERSIONES PÚBLICAS, DERIVADAS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330007521000013, PREVIO A LAS MODIFICACIONES, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO UNA VEZ TENGA LA VERSIÓN DEFINITIVA, TURNARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y SE DIFUNDIRÁ COMO OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ----	APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON ABSTENCIÓN POR PARTE DEL OIC.-----
<b>ACUERDO SECT /01/2022-4.</b> SE APRUEBA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA LA ENTREGA DEL INFORME ACERCA DEL ESTATUS DE CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA REPORTADAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----	APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like 'al', 'JB', and 'C'.

### Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040,  
Commutador 5729 6000, Ext. 65035 y 65052 www.cofaa.ipn.mx





"2022, año de Ricardo Flores Magón"  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

EL LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ: MANIFESTÓ QUE UNA VEZ DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DA POR TERMINADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022 DE LA COFAA-IPN, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

**INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ**

Jefe del Departamento Jurídico de la COFAA-IPN y Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS**  
Coordinador de Archivos de la COFAA-IPN.

**INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ**

**LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO**  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN.





*"2022, año de Ricardo Flores Magón"*  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

**INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO**

**LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA**  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control  
en la COFAA-IPN.

**C. SAÚL MARTÍNEZ VARGAS**  
Auditor Interno adscrito al Órgano Interno de Control en la  
COFAA-IPN.

**LIC. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ**  
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

**C. JOEL SALVADOR SALAZAR GARCÍA**  
Personal adscrito a la Coordinación de Archivos de la COFAA-IPN.

**C. ANGÉLICA CRISTINA ALVA SÁNCHEZ**  
Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2022.

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Toluqueras No. 27, Esq. M. Toisa, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040.  
Teléfonos: 5729 0000. Ext. 65035 y 65052 [www.cofaa.ipn.mx](http://www.cofaa.ipn.mx)

